



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-701  
SALTA, 8 de septiembre de 2021  
EXPEDIENTE N° 11.054/2018

VISTO:

La Res. DNAT-2021-217 y su convalidación Res. CDNAT-2021-117 – relacionada a la prórroga de las designaciones interinas de los alumnos que desempeñan los cargos de auxiliares de segunda categoría de las distintas asignaturas de la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante su Res. CS 200/21, atendiendo a la situación sanitaria y que aún no han concluido los nuevos llamados, autoriza una nueva prórroga de la designación de los alumnos auxiliares de segunda categoría – sea hasta la cobertura del cargo correspondiente o hasta el 31 de marzo de 2022, según lo que suceda primero.

Que a los fines de constatar la real prestación de servicios de los alumnos, se solicitó a los docentes de las asignaturas información al respecto, la que se agrega a estos actuados.

Que a los fines de contar con el instrumento resolutivo que avale la continuidad de los alumnos y a los fines de que no se interrumpan el abono de sus haberes, el suscripto resuelve prorrogar la designación de los alumnos de la Escuela de Recursos Naturales ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

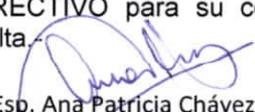
RESUELVE:

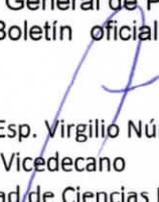
ARTICULO 1°.- Prorróguese la designación interina de los siguientes alumnos en las respectivas asignaturas de las carreras de grado de la Escuela de Recursos Naturales, a partir del 01 de agosto de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta la sustanciación de los cargos, lo que suceda primero, en el marco de la Res. CS 200/21, por las razones expresadas más arriba:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	ESC	MATERIA	EXPTE
1	ALFARO, DIEGO	RNA	BOTANICA GENERAL	10893/2019
2	TAPIA, ANGEL EMANUEL	RNA	PLANTAS VASCULARES	11054/2018
3	BLAS, MARIA ELENA	RNA	ZOOLOGIA GENERAL	10103/2019

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto a cada partida presupuestaria individual, de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a los interesados, profesores responsables y/o cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales